



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención”

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2021-MPLC

Quillabamba, 23 de abril del 2021

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22/04/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos son decisiones que toma el Consejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o Norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22/04/2021, en la estación pedidos el Regidor Carlos Dargent Holgado, pide aprobar la emisión de una carta de extrañeza a la Presidencia del Consejo de Ministros por incumplimiento del acuerdo; sustenta que de acuerdo a la última reunión sostenida en la Ciudad de Lima en fecha 05 de abril del año en curso, se estableció la necesidad que la Comisión de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Educación debieron presentarse el 15 de abril del año en curso en la ciudad de Quillabamba, sin embargo postergaron para el día 20 de abril y tampoco se presentaron. Resalta que mediante Decreto Supremo N° 076-2021, la Provincia de La Convención es declarada en el nivel de alerta extremo, por lo que la población nuevamente entra en confinamiento y los estudiantes no pueden volver a las Instituciones Educativas, pese a la existencia de la Resolución Ministerial N° 121-2021, que declara que a partir del 19 de abril del año en curso deben de retornar a las aulas (...). Para poder desarrollar la reunión de trabajo y garantizar la CONECTIVIDAD DE INTERNET Y TELEFONÍA para las zonas rurales y Centros Poblados de la Provincia de La Convención es muy importante en la actualidad; por lo que existe la necesidad de emitir una carta de extrañeza a la PCM por incumplimiento del acuerdo tomado en la reunión de trabajo de fecha 05 de abril del 2021 (...);

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la votación respectiva, por unanimidad el Concejo Municipal con la autonomía que le reviste:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR, a la Presidencia del Consejo de Ministros, el cumplimiento del Acta – Reunión de trabajo con las municipalidades de la Provincia de La Convención, de fecha 05 de abril del 2021 - Mesa Técnica II, con el sector: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - PRONATEL “Conectividad de internet y telefonía para las zonas rurales y centros poblados de la Provincia de La Convención”.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros, órganos estructurados de la Municipalidad y demás instancias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
G.M.
GDS
DECD
TIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447